

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 1 de octubre de 2020
Oficio No. 00141

Señor(es):

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Girardot Cundinamarca

Proceso	:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	:	253684089001 2019 00092 00
Demandante	:	CARLOS JULIO VILLALBA C.C.No.2.384.896
Demandado	:	MISAELE MARTÍNEZ C.C.No.3.063.311

Comedidamente me permito comunicarle que mediante auto del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020) se DECRETO el **EMBARGO** del vehículo identificado con placa **ZDD14D**, denunciado como propiedad del demandado señor MISAELE MARTÍNEZ identificado con la cédula de ciudadanía No.3.036.11 de Jerusalén Cundinamarca.

Sírvase a proceder de conformidad registrando la medida cautelar conforme lo prevé el numeral 1º del artículo 593 del Código General del Proceso.

Atentamente,

KATHERINE JIMENEZ CUBILLOS
Secretaria



6

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 1 de octubre de 2020
Oficio No. 00142

Señor(es):

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Ricaurte Cundinamarca

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Radicado : 253684089001 2019 00092 00
Demandante : CARLOS JULIO VILLALBA C.C.No.2.384.896
Demandado : MISAEL MARTÍNEZ C.C.No.3.063.311

Comedidamente me permito comunicarle que mediante auto del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020) se DECRETO el **EMBARGO** del vehículo identificado con placa **ZDD14D**, denunciado como propiedad del demandado señor MISAEL MARTÍNEZ identificado con la cédula de ciudadanía No.3.036.11 de Jerusalén Cundinamarca.

Sírvase a proceder de conformidad registrando la medida cautelar conforme lo prevé el numeral 1º del artículo 593 del Código General del Proceso.

Atentamente,


KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

